



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01077777- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada a N° de Orden 2, por la Lic. Mgter. Andrea MARTÍNEZ ROJAS, en la cual solicita la convalidación de la actividad de extensión denominada: “Creatividad e Innovación ¿Cómo crear valor en la era digital?, llevada a cabo el 24 de setiembre de 2023, en el evento ConERTech, en forma presencial, en el Centro Provincial de Convenciones, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada capacitación fue solicitada según nota que consta a N° de Orden 3, por el Sr. Salvador A. CELIA, Presidente del Polo Tecnológico del Paraná.

Que el mencionado evento estuvo a cargo de la Organización que nuclea a las empresas tecnológicas y del conocimiento de Entre Ríos, con el propósito de acercar la economía del conocimiento y la tecnología a la juventud.

Que los contenidos desarrollados se alinean prioritariamente con el ODS 8, “TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO” y ODS 9 “INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURA”.

Que dicha solicitud cuenta con informe favorable por la Secretaría de Extensión de esta Casa.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la realización de la actividad de extensión denominada:

“Creatividad e Innovación ¿Cómo crear valor en la era digital?, llevada a cabo el 24 de setiembre de 2023, en el evento ConERTech, en forma presencial, en el Centro Provincial de Convenciones, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, y cuyos destinatarios fueron Jóvenes de 16 a 19 años, Público en general de la ciudad de Paraná y la región.

Contenidos desarrollados:

- Aspectos esenciales de la innovación y la creatividad desde conceptos, tipologías y características hasta mitos, mentalidad y contexto de las mismas.
- Ejercicios para trabajar en creatividad.
- Presentación de los principios de la metodología de Pensamiento de Diseño para la resolución de problemas.

ARTÍCULO 2º: La Coordinación y Disertación estuvo a cargo de la Lic. Mgter. Andrea MARTÍNEZ ROJAS- Legajo N° 57.978.

ARTÍCULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese, al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal, a la Secretaría de Extensión y a los interesados. Cumplido, Archívese.